

Para trámites de **ALTA – MODIFICACION**, en Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene y Profilaxis se deberá ingresar en las oficinas de Atención al Contribuyente del edificio municipal, la siguiente documentación:

- Formulario de “Solicitud de Inscripción, Alta, Baja o Modificación” (tres copias).
- Formulario de “Solicitud de Inspección del Local” (dos copias).
- Formulario de “Solicitud de Permiso de Uso” (dos copias), **con más croquis de edificación donde funcionaría la actividad suscripta por profesional habilitado, o copia del plano de la edificación.**
- AFIP – Constancia de Inscripción Web.
- AFIP – Sistema Registral, Reflejo de Datos Registrados actualizado.
- ATER – Fotocopia de Formulario de Inscripción ante el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- ATER - Constancia de Inscripción Web ante el impuesto a los Ingresos Brutos.
- Volante Catastral Municipal.
- Contrato de Alquiler o similar, debidamente intervenido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos o copia de la escritura o constancia de propiedad del inmueble, lo que corresponda.
- Para Personas Físicas, fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Para personas Jurídicas, fotocopia del Contrato Social, Acta de designación de autoridades, Copia simple de publicación en Boletín Oficial de constitución de sociedad, fotocopia del DNI de quien realiza trámites de inscripción en representación de la sociedad y si correspondiere, fotocopia del Poder certificado por Escribano Público para realizar trámites ante las Administraciones y/u Oficinas Públicas.
- Informe Art. 7 Ord. 84/06 – Bromatología (elaboración de alimentos y/o bebidas).
- Carnet Manipulador de Alimentos (rubros alimenticios).
- Informe de Higiene y Seguridad, suscripto y firmado por profesional habilitante (bares, restaurantes, salones para eventos, discotecas, etc.).
- Póliza de Seguro de responsabilidad civil (ídem ítem anterior).
- Informe de Gestión de tratamiento de residuos biopatogénicos y/o peligrosos (en caso de corresponder).

Para trámites de **BAJA TOTAL DE ACTIVIDADES GRAVADAS** se deberá presentar la siguiente documentación:

- Formulario de “Solicitud de Inscripción, Alta, Baja o Modificación” (tres copias).
- AFIP – Constancia de Inscripción Web.
- AFIP – Sistema Registral, Reflejo de Datos Registrados.
- ATER – Fotocopia de Formulario de Baja de Inscripción ante el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- ATER - Constancia de Inscripción Web ante el impuesto a los Ingresos Brutos.
- Para Personas Físicas, fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

NO SE ACEPTARAN FORMULARIOS INCOMPLETOS, CON TACHADURAS NI ENMIENDAS.

PARA TRÁMITES DE MODIFICACIÓN O BAJA DEBERÁ ENCONTRARSE AL DÍA.